
Bloque Cambiemos



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: Las obras de remplazo de luminarias por tecnología de LED y la necesidad de tomar conocimiento de la capacidad lumínica de diferentes áreas.

CONSIDERANDO: Que se está realizando el remplazo de las luminarias publicas por luces LED de alta tecnología y mayor eficiencia energética en las arterias principales y rutas de acceso a la ciudad.

Que según se informó desde el Departamento Ejecutivo Municipal en esta primera etapa se iba a realizar el cambio de mil focos.

Que en algunos lugares de la ciudad, la iluminación es más tenue y ha provocado la queja de vecinos, más precisamente por ejemplo sobre Av. Ingeniero Acevedo entre Urquiza y Av. Pbtero Daniel Segundo.

Que es importante conocer el destino de los focos que están siendo reemplazados a los efectos de lograr un desecho sustentable de los mismos o evaluar la posibilidad de utilizarlos en otros lugares de la ciudad.

Que es necesario conocer el estado de ejecución de las obras, las erogaciones destinadas a dicha obra, el total de focos colocados y los que faltan por colocar y las características técnicas de las luminarias LED, es decir modelos, intensidad lumínica, eficiencia energética, para comprender la disparidad lumínica entre los distintos puntos de la ciudad.

Por todo ello.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales la Secretaria de Ordenamiento Territorial , al Subsecretario de Obras, Servicios, Planeamiento y Hábitat y al Director de Obras y Servicios Públicos, a los fines de que informen sobre:

- a) Cantidad de lámparas reemplazadas a la fecha y sus especificaciones técnicas.
- b) Cantidad de lámparas a reemplazar.
- c) Destino de las luminarias ya extraídas.

ARTICULO 2º: Solicítese a los funcionarios mencionados que acompañen en dicha audiencia la documentación correspondiente.

ARTICULO 3º: Por Secretaria administrativa se fijara fecha y hora de audiencia.